

REF.: **EXTINGUE BECA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.-**

PARRAL, 08 de Noviembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5204/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto N° 858 del 28.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca Asistencia Enseñanza Superior.

DECRETO:

- 1.- **EXTINGUE**, a partir del **1° de Octubre del 2011**, el derecho a percibir La Beca Municipal a Don Cristhofer Enoc Inostroza Martinez, por problemas económicos y familiares que le impidieron seguir cancelando los distintos gastos de estadía y aranceles de la Universidad de Concepción.
- 2.- De acuerdo a lo anterior y en base al paro de los alumnos universitarios no existirá reemplazo parra los tres meses que restan de beneficio.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que esto represente a la cuenta **215-24-01-007-000-000(4-17-1) Para la Beca de Asistencia Superior (Beca Locomoción).**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.



JAVIER GARVALLO SÁEZ
Secretario Municipal (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCC/JCS/PCC/VIL/VIL

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)